	MUNICIPIO DE PATÍA **NIT 891502194-8**	CÓDIGO:130
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	**Página: 1 de 1**
ESTADO: CONTROLADO		**FORMATO: ACTUALIZADO**

El Bordo Cauca, octubre de 2024

Doctora:
MAYERLY MELLIZO GÓMEZ
Secretaria Administrativa y Financiera.
Municipio de Patía

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

Reciba un respetuoso saludo,

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Patía, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

PERFIL: Una persona natural con una experiencia mínima de un año (1) en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN MÚSICA TRADICIONAL EN EL MUNICIPIO DE PATIA.

Me suscribo, atentamente,

JHON HANER VELASCO GOMEZ
Secretario de Desarrollo Social.

Reviso: Jhon Haner Velasco Gómez – secretario de Desarrollo social.